



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Resolución No. 035 - 20231224

Pág. 1 de 2

RESOLUCION No. 035 - (24 de diciembre 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA DESIGNACIÓN DE PONENTE PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DE 2023”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, 617 de 2000 y el Decreto 111 de 1996 y el Reglamento Interno

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 108° del reglamento interno expresa “Una vez repartido el proyecto a la comisión que le corresponda y designado el ponente del mismo por parte de la Presidencia de la corporación. El presidente de la comisión respectiva la convocará dentro de los tres (3) días siguientes y los someterá a su estudio.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 73° ley 136 de 1994, La Presidencia del Concejo designará un ponente para primero y segundo debate. El segundo debate le corresponderá a la sesión plenaria.

Que, el día 19 de diciembre el señor alcalde Municipal emite el decreto 229, por medio del cual convoca a sesiones extraordinarias al concejo municipal de calima el Darién.

Que el día 21 de diciembre se radica el proyecto de acuerdo “por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal de calima el Darién - valle del cauca, para que, a través de la estructuración legal por parte de la secretaria de planeación municipal, constituya un patrimonio autónomo y transfiera los predios denominados “la selva” y “ciudadela German mejía 2” a un fideicomiso, para el desarrollo de dos proyectos de vivienda de interés social”

Que, el día 21 de diciembre en la sesión extraordinaria en el **cuarto punto: presentación proyectos de acuerdos a comisión y designación de ponentes**, del orden del día se presenta el proyecto a la comisión permanente de vivienda y se designa como ponente la Honorable concejal CELINA DÍAZ CASTILLO.

Que, teniendo en cuenta que la Honorable concejal Celina Díaz Castillo se encuentra inmersa en el proceso de recusación, formulación de recusación presentada por el señor alcalde contra la concejala el día 7 de junio con numero de radicado 5610, para el estudio del proyecto de acuerdo “*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 002 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2023, POR DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN - VALLE DEL CAUCA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURACIÓN LEGAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, CONSTITUYA UN PATRIMONIO AUTÓNOMO Y TRANSFIERA LOS PREDIOS DENOMINADOS “LA SELVA” Y “CIUDADELA GERMAN MEJÍA 2” A UN FIDEICOMISO, PARA EL DESARROLLO DE DOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL*”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 2

Resolución No. 035 - 20231224

Que, el día 22 de diciembre allega al despacho del concejo oficio de la procuraduría de instrucción de valle del cauca *Radicado* IUS-e-2023-507021 IUC-D-2023-3114837 con *asunto* auto remisión por competencia.

Que, de acuerdo al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Art 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa.
Que en mérito de lo expuesto


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revóquese la designación como ponente a la Honorable Concejal CELINA DIAZ CASTILLO como integrante de la comisión permanente de vivienda, para el estudio del **PROYECTO-ACUERDO No. 029 de 2023** “por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal de calima el Darién - valle del cauca, para que, a través de la estructuración legal por parte de la secretaria de planeación municipal, constituya un patrimonio autónomo y transfiera los predios denominados “la selva” y “ciudadela German mejía 2” a un fideicomiso, para el desarrollo de dos proyectos de vivienda de interés social”; realizada en la sesión extraordinaria del 21 de diciembre convocada por el señor alcalde mediante decreto 229 del 19 de diciembre,

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Concejo Municipal de CALIMA EL DARIEN Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2023.


SABAS GILDARDO SALAZAR LOZANO
Presidente Concejo 2023

HCM-100-03-02-035_20231224

Transcribió: Numar Augusto Muñoz – secretario general

Revisó y Aprobó: Sabas Salazar Lozano-Presidente

c.c. Archivo